



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2023 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 14 )

Pieza Administrativa E Nro. 24191- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 1785 F.P. H.R.U. Funcionamiento Ley 1004

Fecha: 26/04/23

Apertura: 24/5/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL. Nº1015 Art. 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 14/2023 1785 -

Llamado Nro 2 ) INDICAR MARCA.

ENCUADRE LEGAL: Contratación Directa por Adjudicación Simple según procedimiento de compra establecido por Resolución OPC Nº 17/21, Artículo I, Inciso b), bajo normativa vigente de Leyes Provinciales Nº1015 Artículo 18 Inciso I), Nº1465 y Decretos 3635/22 y 188/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1785 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Cama de caño plegable. Unidad</b>			
>>	ESPECIFICACIONES: Cama catre rebatible de una plaza de Caño Reforzada - Pintura epoxi - Medidas 0.80 x 1.90 m desplegada- Con colchón incluido.	1.00	.....	.....

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago 30 (TREINTA) DIAS DESDE CONFORMADA LA ORDEN DE COMPRA.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Mag. Ing. Juan Manuel Dasso  
Jefe Dto. Administración Contable  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2023 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 14 )

Pieza Administrativa E Nro. 24191- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 1785 F.P. H.R.U. Funcionamiento Ley 1004

Fecha: 26/04/23

Apertura: 24/5/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL. N°1015 Art. 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 14/2023 1785 -

Llamado Nro 2 ) INDICAR MARCA.

ENCUADRE LEGAL: Contratación Directa por Adjudicación Simple según procedimiento de compra establecido por Resolución OPC N° 17/21, Artículo I, Inciso b), bajo normativa vigente de Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso I), N°1465 y Decretos 3635/22 y 188/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1785 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	HASTA 30 (TREINTA) DIAS DE CONFORMADA LA ORDEN DE COMPRA.		
	Mantenimiento de Oferta:	30 (TREINTA) DIAS DE CIERRE DE COTIZACIONES PRORROGABLES 674/11 ART 34 PTO47.		
	Lugar de Entrega:	SERVICIO MATERNIDAD H.R.U -AV. 12 DE OCTUBRE N°65 ESQ. MAIPÚ-C.P. 9410-USHUAIA-T.D.F		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:	lpousa@tierradelfuego.gob.ar // rendicionesconthru@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:			
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO REQUIERE.		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR.		